

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. **624** - MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-67-2012

ADQUISICIÓN DE 160 KITS DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Eco. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;
2. **Que**, mediante Resolución de Inicio No. 508-MAGAP de 30 de octubre de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para la **“Adquisición de 160 kits de mobiliario de oficina para la implementación de las Unidades de Asistencia Técnica Rural”**, aprobó los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Subsecretaría de Ganadería; y, conformó la Comisión Técnica para llevar a cabo las etapas del proceso, desde el inicio hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto de ser el caso;
3. **Que**, con fecha 30 de octubre de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-67-2012, correspondiente a la **“Adquisición de 160 kits de mobiliario de oficina para la implementación de las Unidades de Asistencia Técnica Rural”**;
4. **Que**, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0706-M de 31 de octubre de 2012, la Directora de Contratación Pública, comunica la designación a los profesionales que conforman la Comisión Técnica dentro del proceso No. SIE-MAGAP-67-2012 para la **“Adquisición de 160 kits de mobiliario de oficina para la implementación de las Unidades de Asistencia Técnica Rural”**: Lcda. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Ganadería como Presidenta de la Comisión; Ing. Esteban Lalaleo Jácome, Director de Políticas y Estrategias, como Titular del Área Requirente; y, Eco. Sebastián Córdova Zapata, en calidad de Profesional Afín, y a la Abg. Tatiana Guerrero Morillo, servidora de la Dirección de Contratación Pública, en calidad de secretaria de la Comisión Técnica.
5. **Que**, la Comisión Técnica, en sesión de 05 de noviembre de 2012, resolvió solicitar convalidación de errores de las ofertas técnicas presentadas, en el siguiente sentido:

*“Disponer la Secretaría de la Comisión Técnica, servidora de la Dirección de Contratación Pública del MAGAP, para que por intermedio del Administrador interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores a los oferentes con los códigos: 2) **WILSON PATRICIO PROAÑO, EUFORIA YAHVE “MUEBLES Y DECORACIÓN”, 4) DAYLIS GANINA CHAVEZ MORA, 6) DANIELA ALEXANDRA LANDETA CAZARES, 8) CHARLIMED, 9) INTERNATIONAL DESIGN CIA. LTDA. INTERDE, 11) ESPINOSA LEHRER CIA. LTDA., a fin de que hasta las 10h00 del lunes 12 de noviembre de 2012, convaliden los errores de forma en los que han incurrido...”***

6. **Que**, la Comisión Técnica, mediante Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas de 12 de noviembre de 2012, procede a conocer las convalidaciones de errores dentro del proceso No. SIE-MAGAP-67-2012 para la: **“Adquisición de 160 kits de mobiliario de oficina para la implementación de las Unidades de Asistencia Técnica Rural”**; y, resuelve: *“Recomendar al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, **HABILITE y CALIFIQUE** a los oferentes 6.- DANIELA ALEXANDRA LANDETA CAZARES, 8.- CHARLIMED, 9.- INTERNATIONAL DESIGN CIA. LTDA. INTERDES., y 11.- ESPINOSA LEHRER CIA. LTDA., para que puedan subir su oferta económica inicial de manera electrónica a través del portal www.compraspublicas.gob.ec; hecho lo cual puedan participar en la Puja Electrónica, en el día y hora señalados en el cronograma del presente proceso”*; y *“No habilitar a los oferentes: 2.- WILSON PATRICIO PROAÑO y 4.- DAYLIS GANINA CHAVEZ MORA, por cuanto no presentaron las convalidaciones solicitadas conforme a lo establecido en el numeral 3.11 Convalidación de Errores de forma en la oferta de la Sección 3 “Condiciones Generales” de los pliegos”*
7. **Que**, mediante sumilla inserta en Oficio No. SIE-MAGAP-67-2012-001, de 14 de noviembre de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, aprobó la habilitación y calificación efectuada por la Comisión Técnica en Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas Técnicas presentadas de 12 de noviembre de 2012.
8. **Que**, de acuerdo con lo establecido en el Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los oferentes habilitados ingresaron su oferta económica inicial en el Portal de Compras Públicas;
9. **Que**, con fecha 15 de noviembre de 2012, desde las 11H00 hasta las 12H20, se realizó la puja del proceso SIE-MAGAP-67-2012 correspondiente a la **“Adquisición de 160 kits de mobiliario de oficina para la implementación de las Unidades de Asistencia Técnica Rural”**, de la cual resultó que el oferente empresa ESPINOSA LEHRER CIA. LTDA, presenta su mejor oferta económica;
10. **Que**, con fecha 15 de noviembre de 2012, la Comisión Técnica, en Acta No. 4 de Conocimiento del Informe de resultados de Puja del Proceso SIE-MAGAP-67-2012 para la **“Adquisición de 160 kits de mobiliario de oficina para la implementación de las Unidades de Asistencia Técnica Rural”**; la Comisión Técnica resuelve: *“Presentar el Informe de Resultados de Puja y **RECOMENDAR** al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la adjudicación del proceso para la **“Adquisición de 160 kits de mobiliario de oficina para la implementación de las Unidades de Asistencia Técnica Rural”**, a favor de la empresa **ESPINOSA & LEHRER CIA LTDA.**, por ser la más baja y conveniente a los intereses institucionales”*

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Art. 1.- Acoger la recomendación realizada por la Comisión Técnica y ADJUDICAR el proceso No. SIE-MAGAP-67-2012 para la **“Adquisición de 160 kits de mobiliario de oficina para la implementación de las Unidades de Asistencia Técnica Rural”** a la empresa ESPINOSA LEHRER CIA. LTDA., por haber cumplido con los requerimientos técnicos, financieros, legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública y haber ofertado el precio más bajo en la subasta inversa electrónica, por el monto de trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos trece 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 364.813,00) que se pagará contra entrega total de los bienes objeto del contrato y previa suscripción del Acta de Entrega Recepción Única, a entera satisfacción del MAGAP, en el plazo de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la empresa ESPINOSA LEHRER CIA. LTDA., a través de la señorita Nancy Espinosa Carrera, Gerente General de la misma; publique la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y elabore el contrato correspondiente.

Art. 3.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **20 NOV 2012**



Javier Ponce Cevallos

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA